

y Cond^r ilug. Fray^r Sanchez Amaya prima hermano
por afinidad, y Cond^r Thomas Jean. Caner Thurt. de
esta R. Jurisdicción sobrino Carnal soy separado pro
testar ene Cavildo y lordenas q^s subigen para q^s no me
sirba de obvio p^a el segund^o de los recursos q^s me corren
pondan y respondo al 5^o Alcalde mayor se le libren respuestas
de los informes q^s este Ayuntamiento hubiere hecho antes de haber
redespachado los titulos de tales Régulos al Dr. Juan Muñoz Ha
ñez, y D^r. Juan Apache hallandose en los libros Capitulares,

lo que así mando dho Señor Alcalde mayor

Habiendo venido de este Ayuntamiento los dhos D^r. Juan Muñoz

Amaya y D^r. Juan Cayetano Hernández, por el 5^o

D^r. Fray^r Sanchez se le recibió por q^s en forma

de defender el misterio de la Inmaculada Concepción

fueros y privilegios de este Ayuntamiento y el dho Fray^r de

guardar secreto de quanto retratar en el, y en su memoria

deposición le entregó una vara de Justicia, y le senta

ron en donde corresponde; Cuya posesión el dho q^s q^s

explicó q^s sin contradicción de persona alguna

Este Ayuntamiento fechó p^a suerte una Carta del 5^o D^r.

Manuel López de Azcarraga manifestando haberse le

dido el Rey (Dios le que) nombrarle por Alcalde mayor

de esta villa, y concejados dho Señor nombraron por

Comisionario q^s responder al dho Señor Comop. a Recibidle

y despedirle a su llegada a esta villa

a los señores D^r. Juan Serrano Rodríguez, y D^r. Díaz de

Maria Muñoz Capitulares de este Ayuntamiento.